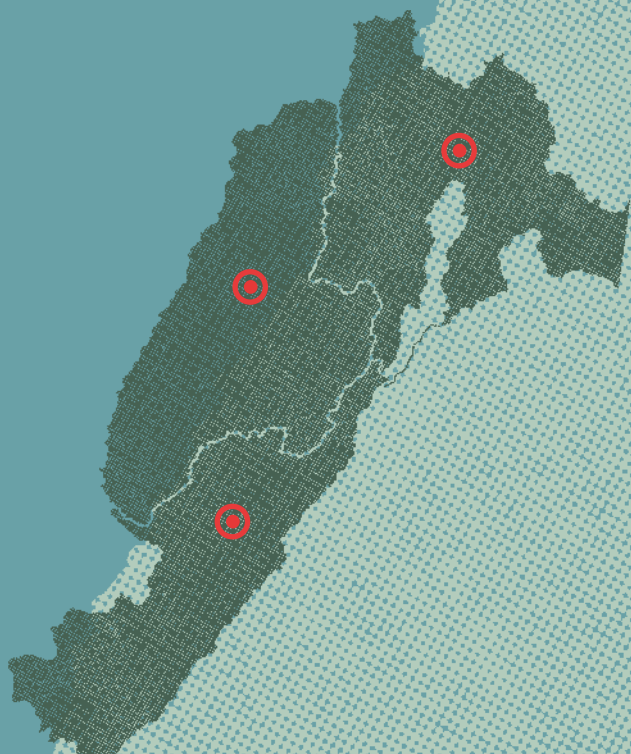




CENTRO

BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA
TOLIMA - HUILA



INFORME ANUAL 2025

Insistir en la paz en medio de la violencia

Situación de derechos humanos y
derecho internacional humanitario
desde los territorios colombianos

Insistir en la paz en medio de la violencia

Situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario desde los territorios colombianos

Edición del contenido

La edición del contenido de esta publicación fue realizada de manera colectiva por la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU) y las organizaciones que integran la Juntanza para la Protección y Exigencia de Garantías:

Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU)

Asociación para la Promoción Social Alternativa – MINGA

Programa Somos Defensores

Corporación Jurídica Libertad

Civil Rights Defenders

Consultoría del Nodo Centro

Observatorio de DDHH y DIH – Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU)

Edición y revisión de estilo

Sofía Villa Múnera

Ilustración, diseño y diagramación

Camila Bolívar Manzano

ISBN

ISBN

Cómo citar esta publicación

Asociación para la Promoción Social Alternativa – MINGA. (2026). Insistir en la paz en medio de la violencia: Situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario desde los territorios colombianos. Bogotá D. C., Colombia.

Primera edición

Bogotá D. C., Colombia

Julio de 2026

Descargo de responsabilidad

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo de la Unión Europea, en el marco del proyecto El Derecho a Defender Derechos: juntanzas para la protección y exigencia de garantías, coordinado por la Asociación para la Promoción Social Alternativa – MINGA. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU) y de la Juntanza para la Protección y Exigencia de Garantías, integrada por la Asociación para la Promoción Social Alternativa – MINGA, el Programa Somos Defensores, la Corporación Jurídica Libertad y Civil Rights Defenders y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Derechos de autor

© Asociación para la Promoción Social Alternativa – MINGA, 2026.

Esta publicación fue elaborada en el marco de la Juntanza para la Protección y Exigencia de Garantías, bajo la coordinación de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU).

Copyright © Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos, pedagógicos, académicos, de investigación y de incidencia, siempre que se cite adecuadamente la fuente, no se altere su contenido y no se utilice con fines comerciales.

Con apoyo de:



CENTRO

El presente informe tiene como propósito dar a conocer a modo de acercamiento la situación de derechos humanos, el desarrollo y reconfiguraciones del conflicto armado y los impactos en la situación humanitaria en algunos departamentos que hacen parte de la articulación del Nodo Centro de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU) en el año 2025.

El nodo Centro está compuesto por organizaciones sociales y defensoras de DD.HH. que desarrollan su trabajo en Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Caldas, Quindío, Meta, Huila, Caquetá y en la capital del país, Bogotá D.C. Para efectos del presente informe, el análisis se centrará en dos regiones: Bogotá y Cundinamarca; Tolima y Huila.

La división temática que se presenta corresponde a los escenarios donde la violencia y gobernanza criminal se expresan de diferente manera, presentando diversas situaciones de vulnerabilidad en materia de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y crisis humanitaria, producto de las confrontaciones y disputas por control territorial entre actores armados ilegales, los enfrentamientos con la fuerza pública y la

poca efectividad e integralidad de parte del Estado para atender tal situación.

Para solucionar problemáticas de varias décadas atrás en estos territorios es una prioridad política entender la situación de derechos humanos como un reflejo de la agudización de distintos factores, entre ellos la carencia de una presencia integral del Estado y el incumplimiento de acuerdos y demandas de las comunidades y sus organizaciones sociales, como el propio Acuerdo de Paz firmado entre el Estado y las antiguas FARC-E.P.

Por lo anterior, una tesis que soporta este informe es la continuidad de un conflicto armado que tiene causas políticas, económicas y sociales, de exclusión y profundización de brechas sociales, las cuales siguen siendo motor y alimento de la violencia como forma de resolución de estas problemáticas.

La seguridad y la percepción de la población sobre ésta es otro de los elementos centrales para una mirada crítica de la situación de derechos humanos, debido a la persistencia de factores que evidencian la falta de presencia integral del Estado, la cual es aprovechada por actores armados ilegales para ocupar su lugar y ofrecer supuestos márgenes alternativos de solución a la inequidad

existente en los territorios.

Sin lugar a duda la violencia, sus formas de expresión y sus reconfiguraciones son pilares de la agudización de la violencia en el territorio. Los intereses están relacionados con el control de los territorios y la apropiación de la diversidad natural, dada su importancia para la obtención de recursos económicos y para el blanqueo de dinero obtenido por rentas ilícitas, así como su valoración como corredores estratégicos para la movilidad y expansión, entre otros.

La reconfiguración del conflicto armado, político y social pone de presente una discusión que implica análisis más extensos y profundos sobre los cambios sobrevinientes luego de la firma del Acuerdo de Paz. Sin embargo, es posible afirmar que la reconfiguración del conflicto se manifiesta a partir de: **i.** La diversificación y mutación de actores armados que no se acogieron al Acuerdo de Paz o que decidieron volver a tomar las armas, los cuales hoy se expresan con el nombre genérico de “disidencias”, **ii.** La persistencia del proyecto paramilitar en Colombia con sus recambios, actores y relación con el Estado, y **iii.** Las discusiones alrededor de los intereses que mueven a los actores armados, su relación con el narcotráfico y el consiguiente de-

bate sobre la existencia de motivaciones políticas reivindicables.

Ante esta situación la organización social de base, los liderazgos sociales y las comunidades tienen un rol determinante para mantener escenarios de resistencia a los impactos derivados de la violencia. Al tiempo son objeto de ataques, amenazas y presiones por parte de los actores armados ilegales y de la institucionalidad. Para ellos el territorio se entiende más allá de un mero espacio físico y de producción de riquezas; es un lugar de convergencia de identidades y propósitos colectivos, lo cual genera que estén más expuestos a los cambios territoriales y a la reconfiguración del conflicto armado, político y social.

Este informe pretende poner sobre el escenario del debate nacional y de las autoridades correspondientes la necesidad de adoptar planes de atención integral desde lo nacional y territorial para transitar desde escenarios de vulnerabilidad de derechos humanos y violencia hacia escenarios de construcción de paz y respeto a la vida.

EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN CRIMINAL

Bogotá

Para el caso de la capital del país, se consolidaron los contextos de riesgo que se habían advertido desde el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. La AT 046 de 2019, 010 de 2021 y la más reciente, la 004 de 2024 (Defensoría del Pueblo, 2019c, 2021, 2024), evidencia una consolidación criminal que busca el control de corredores estratégicos para la obtención de recursos económicos: contrabando, extorsión, distribución, venta y tráfico de armas y drogas. También se evidencia la presencia y el reciclaje de antiguas violencias entre estructuras criminales que actúan como agentes tercerizados de otras estructuras más grandes como el Clan del Golfo¹.

En las 20 localidades de Bogotá (19 urbanas y 1 rural) los repertorios de violencia y control territorial se expresan de manera diferencial. Los corredores estratégicos conectan las áreas conur-

banas² y actúan como enlaces con zonas rurales de departamentos como Cundinamarca y el Meta, lo cual da cuenta del interés por controlar entradas, salidas y establecer puntos fijos de control hegemónico para la consolidación de estructuras criminales y actores armados ilegales.

Estas estructuras tienen una variada presencia y motivaciones diversas. En muchos barrios de las diferentes localidades hay presencia de estructuras del crimen transnacional como el Tren de Aragua, los cuales sostienen disputas territoriales con estructuras más locales que actúan bajo la sombra del Clan del Golfo. El epicentro de estas confrontaciones es el control de economías ilícitas como el narcotráfico, tráfico de armas, el control del espacio público de la ciudadanía para el desarrollo de actividades deportivas o recreativas, así como la trata de personas, la extorsión a los comerciantes y el blanqueo de dineros.

1 Se opta por la denominación de Clan del Golfo pues consideramos que es una estructura de origen paramilitar, por lo cual nos distanciamos de las pretensiones que esta organización armada, ilegal y paramilitar ha querido conseguir al autodenominarse Ejército Gaitanista de Colombia (EGC). Asimismo, rechazamos la usurpación del ideario político del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán que hace este actor armado.

2 Bogotá puede considerarse una conurbación con varios municipios de la Sabana, especialmente Soacha, Chía, Cota, Funza, Mosquera, Madrid y Cajicá, por la continuidad física de la urbanización y la intensa integración funcional expresada por movimientos diarios de población, empleo, servicios y transporte. Aunque no siempre estuvo constituida como área metropolitana bajo la legislación colombiana, el DANE la ha identificado como un sistema urbano-regional de Bogotá-Sabana, caracterizado por procesos de metropolización que trascienden los límites político-administrativos.



Las zonas de las localidades Chapinero (2), Santa Fe (3), Mártires (14) y Candelaria (17) dan cuenta del nivel de poder de estas estructuras y de las disputas. Resulta preciso señalar que entre los meses de febrero y marzo de 2025 se presentaron cinco ataques con granadas en el barrio San Bernardo de la localidad de Santa Fe, donde cuatro personas murieron y alrededor de 29 resultaron heridas (Castellanos, M., 2025), lo cual dejó serias dudas sobre la capacidad institucional para controlar y garantizar seguridad en estos sitios, así como para desarticular las estructuras criminales que se muestran capaces de consolidar santuarios criminales amparados por años de abandono institucional.

Es preciso indicar que en los alrededores de estas tres locali-

dades se mueve una red con capacidad logística, control territorial y confrontación armada, de tráfico de armas, extorsión y trata de personas con fines de explotación sexual. Un hecho que también generó serias dudas sobre la capacidad del Distrito y de la Policía Nacional es la denuncia del entonces presidente de la República donde alertó que en cercanías de la Casa de Nariño fueron descubiertos dos lanzacohetes de fabricación rusa, al parecer uno de ellos en condiciones de ser usado (Malaver, C., 2025).

La denuncia despierta preocupación toda vez que en un primer momento el hallazgo fue ocultado por la Policía Nacional y, posterior a ello, pudo verificarse que estos lanzacohetes habían sido propiedad de un exintegrante del Ejército Nacional. Este hecho trae

consigo también la preocupación porque en la capital del país se consigan armas de fuego y material explosivo de alto poder letal, que fortalecen el aparato militar de las diferentes estructuras armadas o para cometer los diferentes homicidios en la ciudad, como los casos de sicariato contra reconocidos comerciantes de esmeraldas al norte de la ciudad, los cuales se han vuelto reiterativos.

También ha sido frecuente la represión y los ataques a quienes hacen uso del derecho a la protesta social. En una de estas acciones hubo agresión con palos y garrotes a activistas que protestaban en las inmediaciones de la Universidad Nacional (Fundaprocol DH, 2025).

Pero no solo es la presencia de estructuras criminales de orden transnacional o local, independiente de que estas actúen y sean funcionales a otras como al Clan del Golfo. Se ha advertido que en la capital convergen otros actores armados como las disidencias de las FARC, en específico del Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) y el Estado Mayor Central (EMC), con propósitos de orden logístico o de reclutamiento. Hacia la zona rural de la localidad 20 (Sumapaz) el Frente 53 Édison Romaña de la Segunda Marquetalia ha intentado retomar el control territorial.

Aunque no se logra identificar un control específico de las disidencias de las FARC sobre barrios, se denota interés por establecer puntos que les permitan controlar la seguridad sobre sus integrantes y redes de logística, aunque aún no es una certeza si han pactado acuerdos con organizaciones criminales de orden local. También hay presencia de manera esporádica y en momentos específicos del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a través del Frente de Guerra Urbano-Nacional.

Ante la presencia de actores armados en la capital del país es fundamental señalar el rol que cumple la fuerza pública, toda vez que se reacciona con negacionismo frente a los procesos de consolidación de los diferentes actores armados. Por ejemplo, desde la Policía Nacional se desconoce de manera pública, contra toda evidencia, la presencia de estructuras como el Clan del Golfo. En audiencia pública citada por la comisión primera de la Cámara de Representantes en mayo de 2025 sobre la situación de seguridad, violencia y paz en Bogotá, el Brigadier General Giovanni Cristancho Zambrano, comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá afirma que, por conocimiento propio, el Clan del Golfo no tiene presencia en la ciudad. Esto contradice las advertencias que se

han realizado desde la Defensoría del Pueblo y las denuncias de organizaciones de DD.HH. sobre la cada vez más evidente presencia y control de esta estructura paramilitar en localidades como San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe.

La ausencia o ineficacia de medidas de protección frente al control violento en barrios marginados y la persecución a liderazgos sociales se fundamenta en la actitud negacionista de la presencia de estructuras armadas. No se combate lo que no se reconoce.

En el contexto de los procesos electorales de 2026, el comandante de la Policía de Bogotá negó la presencia paramilitar y del Clan del Golfo en Bogotá. En declaraciones a Semana el 4 de marzo de 2026 (en el contexto de seguridad para las elecciones de Senado y Cámara de Representantes), afirmó que en su recorrido por las 19 localidades no detectó eviden-

cia de ese grupo delincuencia y atribuyó las versiones sobre su presencia a “diarrea verbal” de algunos ciudadanos que no corroboran la información (Semana, 2026).

A pesar del negacionismo por parte del Comandante de la Policía, los informes de inteligencia de la fuerza pública han reconocido que el Clan de Golfo ha estado empeñado en una guerra con el Tren de Aragua por el control de territorios y economías ilegales, para lo cual incluso revelaron que trasladarían cerca de 100 de sus sicarios, pues “la orden es matarlos, toca matar a 200 personas”, según transcripciones de interceptación de comunicaciones por organismos de inteligencia reproducidos por la prensa (El Tiempo, 2026).

Este tipo de afirmaciones cuestionan las medidas que se adoptan para hacer frente a estas denuncias sobre presencia de actores armados, dado que si se desconoce



su presencia es probable que las acciones para disminuir los factores de riesgo que genera su accionar delictivo sean poco eficaces.

Además, es motivo de preocupación, la connivencia entre grupos armados y fuerza pública, más aún al quedar al descubierto la participación de integrantes del Ejército Nacional en redes de tráfico de armas en la ciudad de Bogotá y Tolima (Malaver, C., 2025)³.

La actuación del paramilitarismo en Bogotá salió a relucir con las investigaciones sobre las muertes de empresarios esmeralderos, en los que estructuras vinculadas al Clan del Golfo estarían actuando por intermedio de la Oficina de cobros de San Andresito de la 38. Dicha oficina estuvo dirigida en el pasado por hombres de confianza de los exjefes paramilitares Carlos y Vicente Castaño Gil y en la actualidad estaría vinculada a los grupos esmeralderos, que han forjado alianzas con el Clan del Golfo para “adueñarse de rutas del narcotráfico, rentas de lavado de activos y recuperar bienes en poder de testaferros”.

Las investigaciones de la Fiscalía han constatado que esta oficina habría contado con la colabo-

ración de miembros de la fuerza pública.

Un hecho que puso en evidencia la connivencia entre fuerza pública y paramilitarismo fue la colaboración de agentes estatales con la fuga del jefe narcoparamilitar alias Matamba de la cárcel La Picota, disfrazado de agente del INPEC. En este hecho se constató que agentes uniformados de la Policía ayudaron a borrar videos de cámaras de seguridad de Bogotá que registraron el vehículo en el que escapó Matamba (El Espectador, 2025).

También se han configurado en la ciudad movimientos que albergan rechazo y discursos de odio contra el movimiento social y popular, en hechos que demuestran procesos de fascistización social y paramilitarización de amplios aspectos de la vida social. La proliferación de organizaciones llamadas neonazis, portadoras de discursos fundamentalistas junto con las estrategias oficiales de vinculación de la ciudadanía a cuestionables dinámicas de seguridad poco convencionales que se expresan en Bogotá en la creación en masa de Frentes de Seguridad o programas como Gestores del Orden y, por último, el papel activo que desempeñan miembros retirados de las FF.MM. conocidos como veteranos y que, bajo el supuesto de una participación y

³ La Fiscalía reportó una red de tráfico de armas en la que participaban integrantes de la Policía Nacional, que utilizaban vehículos oficiales para transportar armamento en Bogotá. Incluso un uniformado que hizo parte del esquema de protección de la exvicepresidenta Martha Lucía Ramírez era parte de la red (Unidad Investigativa, 2025).

oposición política, han acrecentado la persecución a los liderazgos y procesos sociales con hechos de agresiones, perfilamiento y estigmatización contra movimientos sociales y populares.

Lo anterior evidencia la preocupación por las condiciones en las que las organizaciones sociales, los liderazgos y las personas defensoras de derechos humanos desarrollan su labor en Bogotá. Gran parte de las situaciones de riesgo documentadas y puestas en conocimiento de las autoridades distritales por la Mesa Territorial de Garantías de Bogotá reflejan, por un lado, la existencia de violencias que permanecen invisibilizadas debido al subregistro y a la baja denuncia. Esta situación está estrechamente relacionada con la limitada confianza de las víctimas en las instituciones encargadas de brindar protección, investigar los hechos y garantizar el acceso a la justicia.

Por otro lado, la información recopilada evidencia que colectivos culturales y juveniles que promueven iniciativas comunitarias y contraculturales en sus territorios y se oponen a las dinámicas de instrumentalización ejercidas por redes de narcotráfico y otras estructuras criminales son objeto de hostigamientos, intimidaciones y acciones de censura que restringen el ejercicio de su labor

y afectan el ejercicio de los derechos a la participación, la asociación y la defensa de los derechos humanos.

Hay que hacer mención del caso de los liderazgos sociales Camilo Sánchez y Camila Ospitia en el municipio de Soacha. El caso generó un amplio rechazo por parte de organizaciones sociales e instituciones nacionales e internacionales, al poner de manifiesto que las amenazas contra quienes desarrollan procesos comunitarios, culturales y de defensa de derechos trascienden los límites administrativos de Bogotá y se extienden a los municipios que conforman su entorno metropolitano. Este hecho reafirma la necesidad de comprender las dinámicas de violencia desde una perspectiva regional, teniendo en cuenta la estrecha articulación territorial y social existente entre Bogotá y la Sabana.

Esta situación encuentra respaldo en el informe anual Promesas rotas del Programa Somos Defensores, el cual documentó 874 agresiones contra personas defensoras de derechos humanos durante 2025, incluidas 165 asesinatos, constituyéndose en el año con mayor violencia letal contra este sector durante el actual gobierno. El informe advierte, además, que la violencia selectiva se ha extendido y concentrado pro-

gresivamente en ciudades capitales, ubicando a Bogotá D.C. entre los principales escenarios de agresiones, lo que evidencia que los riesgos para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos trascienden los contextos rurales y se consolidan también en entornos urbanos (Programa Somos Defensores, 2026).

Estos hechos demuestran cómo se han fortalecido las narrativas que buscan justificar el regreso de políticas de seguridad en las que no se prioriza el respeto por los derechos humanos y el DIH. Estas posturas parten de la idea de que este enfoque habría “amarrado las manos” de la Fuerza Pública y limitado su capacidad de actuar, convirtiéndolo, supuestamente en una de las causas de la situación inseguridad ciudadana y los riesgos que enfrenta la ciudadanía. Esta lectura simplista ha cobrado fuerza por la aparición de voces de claman por el retorno a las prácticas asociadas con la Seguridad Democrática, la mano dura y políticas de cero diálogo, así como el rechazo a los procesos de paz. De este modo, se posiciona la idea de que estas medidas son las únicas capaces de responder a los problemas en seguridad, incluso cuando se promueven iniciativas preocupantes como la asignación de funciones de seguridad a la ciudadanía.

Frente a estas dinámicas, la Alcaldía Distrital se ha mostrado como un aliado de quienes impulsan este tipo de narrativas y discursos, mientras deja en segundo plano propuestas orientadas a abordar los problemas estructurales de violencia desde enfoques de convivencia, derechos humanos y prevención de los riesgos. Estas alternativas podrían contribuir a enfrentar las causas de las violencias que se han extendido en la ciudad y a construir respuestas de seguridad que no se limiten a medidas represivas.

Cundinamarca

El departamento de Cundinamarca es el tercero más densamente poblado de Colombia. Está ubicado en la parte centro del país y está atravesado por la Cordillera Oriental. Este departamento alberga una gran variedad de paisajes y climas que abarcan desde zonas templadas hasta páramos y sabanas, siendo así un sitio de vital importancia para el país por ser despensa agrícola y acuífera. Cundinamarca cuenta con 116 municipios, entre los que está la capital: Bogotá.

En este orden de ideas, Cundinamarca no está a salvo de vivir diversas violencias que se desarrollan de manera silenciosa para consolidarla influencia y el con-

trol territorial de estructuras armadas ilegales relacionadas con economías ilícitas o lícitas.

La Defensoría del Pueblo (2018, 2020, 2021, 2022a) expresa que la situación de derechos humanos en Cundinamarca se vive un reciclaje de violencias causado el vacío de poder tras la firma del Acuerdo de Paz, que fue aprovechado por nuevos y viejos actores armados que hoy se disputan corredores, economías ilícitas y el control social mediante la intimidación. De forma que la salida de las antiguas FARC no se tradujo en seguridad ni en fortalecimiento institucional, sino en la reconfiguración de actores armados ilegales que buscan controlar zonas rurales estratégicas y municipios del corredor occidental. Este último, guarda también una relación con las advertencias por la Defensoría realizadas para el caso de Bogotá.

La violencia directa contra líderes sociales y comunidades deriva de la expansión de economías ilegales (extorsión, narcotráfico) y el lavado de activos a través del aprovechamiento de economías lícitas, primordialmente en zonas de explotación de minerales y la persistente estigmatización de la protesta social y la defensa ambiental. Esto último es especialmente grave, pues erosiona el ejercicio democrático y convier-

te a quienes defienden derechos en objetivos de violencia por diversos actores armados ilegales, principalmente debido a la consolidación del Clan del Golfo como estructura predominante luego del Acuerdo de Paz y su confrontación con el Tren de Aragua por los mercados de economías ilegales.

En Cundinamarca, la defensa de la tierra, el agua y la vida ejercida por organizaciones sociales y campesinas es uno de los principales ejes de la disputa social y política, donde el ejercicio de defensa de derechos ha sido estigmatizado desde una institucionalidad que ignora los riesgos asociados a la violencia derivada del conflicto armado y en el que además señala y estigmatiza a los liderazgos sociales como un actor más dentro del conflicto. Tal como lo señala la Defensoría (2022a), la prevención temprana, la articulación interinstitucional y el acceso efectivo a la justicia son indispensables para evitar que el miedo y la violencia sigan marcando el rumbo de comunidades y liderazgos.

La alerta temprana 005-22 (Defensoría del Pueblo, 2022a) es la más reciente, pues desde entonces el departamento no ha vuelto a ser objeto de advertencias estructurales. En ésta se advierte que el Sumapaz no es solo un te-



territorio geoestratégico, sino un escenario histórico de luchas campesinas, ambientales y sociales, así como un corredor vital donde las estructuras armadas intentan tener control territorial y presencia bajo las lógicas de expansión armada, logística y de control sobre las dinámicas territoriales de la vida social y política. Esta realidad, asociada con las dinámicas de consolidación criminal que se vienen acentuando hacia la capital del país, se expresa en lógicas estratégicas de recuperación de territorio por los actores armados, poniendo en evidencia el fracaso de la estrategia de recuperación de la presencia institucional por la vía de fuerza, la cual resulta insuficiente sin una verdadera acción institucional integral que ataque los problemas estructurales que motivan la continuidad del conflicto armado.

La Alerta plantea una reflexión profunda que explica que la paz

no se construye únicamente con la desmovilización de un grupo armado, sino con garantías reales de protección, justicia y desarrollo social para las comunidades. La persistencia de estigmas y la criminalización de defensores ambientales revelan que la deuda estatal histórica con el Sumapaz y con Cundinamarca sigue vigente.

Por otro lado, los casos de Guaduas y Chaguaní, municipios estratégicos del Bajo Magdalena y Centro, muestran cómo las economías ilegales, asociadas al control de corredores estratégicos, se sostienen sobre la base de la violencia contra campesinos y defensores de tierras. Al tiempo, municipios como Soacha y Sibate evidencian la dimensión urbana del conflicto, donde los jóvenes son usados por estructuras criminales incluso de orden transnacional como es el Tren de Aragua para la consolidación criminal en todas sus dimensiones, aprove-

chándose de del abandono estatal expresado en la debilidad de ofertas institucionales de educación y empleo, que favorece que los ilegales crezcan mediante el reclutamiento forzado de jóvenes.

En este sentido, se ven tres factores que pueden ser objeto de mayor análisis en la situación del departamento de Cundinamarca, teniendo presente que su extensión territorial y zonas diversas son objeto de distintos intereses, con un claro común denominador que es la consolidación de planes criminales para el avance del control de todos los ámbitos de la vida social, política y económica.

1. Una dimensión rural y ambiental donde se disputan visiones e intereses sobre el uso de la tierra, conflictos ambientales y planes de ordenamiento que amenazan la vida del campesinado, al tiempo que se refleja una creciente amenaza por actores armados ilegales con presencia creciente, primordialmente el Clan del Golfo.

2. Una lógica urbana, donde en las principales cabeceras municipales que transitan hacia grandes centros poblados, como es el caso de Soacha, se expanden la continuación de lógicas de presencia violenta y control económico, con expansión criminal primordialmente ligada al microtráfico y otras economías ilícitas

3. La transición inacabada del conflicto armado, en donde por un lado se observa cada vez más la presencia de distintos repertorios de violencia y riesgos crecientes hacia la población y por otro, la cada vez menor capacidad institucional para reconocer los factores de violencia estructural y enfrentarlos de manera integral.

En este sentido, la tarea y acción institucional no puede limitarse a fortalecer la seguridad desde una perspectiva del incremento del pie de fuerza y figuras poco convencionales como Frentes de Seguridad, Guardianes del Orden o Bloques de Seguridad Urbana, sino que debe centrarse en consolidar el Estado social de derecho con una presencia integral en los territorios (La W, 2025). De entrada, esto supone la superación de las brechas sociales que son evidentes entre lo urbano y lo rural, posibilidades de reconocer al departamento como un enclave estratégico y de desarrollo para el país, pero en donde el reconocimiento de los factores de riesgo y de violencia, supondría atacar de raíz el negacionismo hasta ahora prevaleciente sobre el accionar de actores ilegales y, primordialmente, actuar sobre los problemas sociales y económicos que generan exclusión y marginación social, los cuales conllevan costos en precarización social de la ju-

ventud, que se convierte en centro de la disputa y en motor crucial para el aprovechamiento de los actores armados ilegales en sus estrategias de crecimiento y expansión.

INTENSIFICACIÓN DE LAS DINÁMICAS DE CONFLICTO ARMADO Y ESCENARIOS DE DISPUTA POR EL CONTROL TERRITORIAL

Tolima

El departamento del Tolima está ubicado en el centro-occidente de Colombia, en la región Andina. Es un territorio de gran importancia geoestratégica por ser un corredor natural entre el centro, el occidente y el sur del país. Limita al norte con Caldas, al oriente con Cundinamarca y Meta, al sur con Huila y Cauca, y al occidente con Valle del Cauca, Quindío y Risaralda. Cuenta con una extensión aproximada de 23.562 km², equivalentes a cerca del 2 % del territorio nacional, su capital es Ibagué y está conformado por 47 municipios.

Este departamento ha sido históricamente una pieza fundamental para el desarrollo de las dinámicas del conflicto armado, político y social en Colombia, particularmente por su posición geográfica. Es por ello que este

apartado centrará su análisis en dos zonas de vital importancia en el departamento del Tolima y que desde un punto de vista de seguridad y conflicto armado han sido y son ahora mismo ejes centrales de la situación de DD.HH.

En primer lugar, la zona montañosa del sur del departamento, especialmente los municipios de Planadas, Rioblanco, Ataco y Chaparral conecta con los departamentos de Huila, Cauca y Valle del Cauca a través de la Cordillera Central, lo cual facilita la movilidad de actores armados ilegales y el establecimiento de corredores para economías ilícitas. En segundo lugar, el valle del río Magdalena es uno de los principales ejes de integración económica y de comunicación terrestre del país. Estas características geográficas explican la importancia histórica y actual dentro de las dinámicas del conflicto armado y de las estrategias de control territorial desarrolladas por distintos actores armados.



La zona norte del departamento cumple un papel estratégico dentro de la región del Magdalena Medio, ya que municipios como Honda, Fresno, Mariquita, Ambalema y Armero (Guayabal) mantienen una conexión con el río Magdalena, el cual ha funcionado como un articulador del comercio, la cultura y la movilidad. Por esta misma razón ha sido un escenario de disputas territoriales por su control al ser un corredor clave para actores armados ilegales, lo que ha intensificado diversas dinámicas de violencia en el territorio donde desde mediados de los años 80, el paramilitarismo ha logrado acentuar una presencia casi que hegemónica.

La región del norte y el sector nevados integra 15 municipios⁴ en los que no se reportaron enfrentamientos armados, masacres, homicidios a liderazgos sociales o atentados. Sin embargo, se considera un escenario de riesgo y de otros hechos sistemáticos que vulneran los derechos humanos como son: la extorsión, sicariato, narcotráfico, lavado de activos, control de economías extractivas tanto legales como ilegales en proyectos minero-energéticos primordialmente las asociadas al oro e hidroeléctricas, recluta-

⁴ La zona norte está integrada por los municipios de Ambalema, Armero, Falan, Fresno, Honda, Mariquita, Palocabildo y la zona nevados por Casabianca, Herveo, Lérída, Libano, Murillo, Santa Isabel, Venadillo y Villahermosa.

miento de menores, corrupción, constreñimiento electoral y existencia de alianzas entre actores armados ilegales y empresas.

Estas acciones son llevadas a cabo por actores armados que buscan expansión y consolidación territorial. Cobra relevancia el proceso de consolidación que despliega el Clan del Golfo a través del Frente Ramón Izasa pues, aproximadamente desde el 2023, se viene alertando la existencia de planes que han proyectado el grupo armado para consolidarse en los municipios del Norte del Tolima y establecer su dominio sobre el corredor estratégico que conecta al centro del país con el oriente caldense y antioqueño, el cual tendría proyección hacia el Magdalena Medio.

El Clan del Golfo ha establecido acuerdos de subordinación con estructuras delincuenciales de orden local (*outsourcing* criminal), pero conservando en algunos casos ciertas autonomías. Esta estrategia, que se identifica como un patrón nacional, ha favorecido la expansión territorial en el departamento y ha evitado la confrontación en distintos frentes, lo que a su vez les permite la comisión de delitos específicos como los ataques a liderazgos sociales sin que se les atribuyan los hechos directamente.



La Defensoría del Pueblo (2019a, 2019b, 2019d, 2022a, 2023, 2025) evidenció que las dinámicas del conflicto y la violencia que se presentan en el territorio giran en torno al interés de controlar las economías ilícitas. El control territorial que imponen los diversos actores armados se realiza a través de imposición de normas de conducta, de horarios y reducción de movilidad de los y las habitantes de diferentes municipios, así como del empadronamiento y carnetización a población civil y defensores de Derechos Humanos. Estas prácticas se repiten como un patrón generalizado en las dinámicas de conflicto armado a nivel nacional, en donde cada actor quiere establecer controles autoritarios e impositivos.

El departamento del Tolima vie-

ne pasando por escenarios de profundización del conflicto armado, que se refleja en la delicada situación de los derechos humanos y afectación humanitaria. La región ha sido históricamente un epicentro para el desarrollo del conflicto en el país, incluso desde antes de los bombardeos a la población y cooperativas campesinas que dieron origen a las FARC en esta región.

Sin embargo, es necesario precisar dos situaciones de afectación en la actualidad. Primero, la presencia del Estado Mayor Central de las disidencias de FARC y del Clan del Golfo representa en el momento un punto de inflexión, que se ve expresado, por un lado, en la expansión y consolidación, reclutamiento, regulación y control territorial sobre economías lí-

citas e ilícitas y, por otro, en el recrudecimiento de las hostilidades armadas entre estos actores y con la fuerza pública. En este sentido, su presencia representa un doble riesgo para el ejercicio de defensa del territorio de organizaciones sociales, campesinas y defensoras de los derechos humanos: por un lado, viven amenazas y asesinato de liderazgos sociales y, por el otro, son estigmatizados y perfilados por parte de la institucionalidad que los califica como colaboradores de los actores armados ilegales, lo cual pasa en medio de la pasividad o connivencia de los organismos de control disciplinario.

Durante los últimos cuatro años, la presencia de los frentes Ismael Ruiz y Gerónimo Galeano en la zona sur del Tolima, la cual conecta con corredores estratégicos de movilidad hacia departamentos cercanos como el Huila, ha sido de constante crecimiento y expansión. En consecuencia, la explotación minera les permite tener control territorial, crecer en número de combatientes y acentuar su presencia en territorios históricamente abandonados por la institucionalidad. Aun así, la acción de la fuerza pública parece no estar centrada en dismantelar estas estructuras sino en permitir su presencia y expansión, siempre y cuando ello no conlleve ata-

ques directos contra ellos, lo cual repite una lógica de connivencia.

Por su parte el Clan del Golfo parece ganar terreno en escenarios de gobernanza criminal en los centros urbanos. Dicha expansión deriva de un plan de crecimiento y fortalecimiento de estructuras dirigido desde la zona norte del departamento y del corredor estratégico hacia la zona limítrofe con el Magdalena Medio, donde el Frente Ramón Izasa es el principal articulador. Su interés se centra primordialmente en controlar rentas ilícitas, el lavado de activos mediante las actividades comerciales “legales”, así como el control poblacional.

Como aspecto novedoso dentro de las dinámicas del accionar armado de organizaciones que actúan bajo la sombrilla, permiso y pactos con el Clan del Golfo es el ejercicio del control criminal y la extorsión mediante prácticas de engaño esotérico, espiritual o rituales de brujería en que involucran amplios sectores de la población. Si bien, aparentemente no se estaría en presencia de actividades ilegales, sí configuran, según las numerosas denuncias instauradas en la Fiscalía y la Policía Nacional, una forma novedosa de extorsión donde el mecanismo no es la violencia física, sino la coerción psicológica con la que se logra intimidar a las víctimas.

Esta forma de captación de recursos les permite a las organizaciones de delincuencia organizada recaudar grandes sumas de dinero que hasta hoy no están cuantificadas.

El funcionamiento de esta forma de extorsión que llevó a la gobernadora Adriana Magali Matiz a buscar ayuda de la embajada de los Estados Unidos para desmantelar estas redes criminales, puede resumirse en cuatro momentos.

1. Primero se capta a la víctima por medio de anuncios publicitarios en redes sociales o con la entrega de volantes en las calles que promocionan los servicios de los brujos o centros esotéricos que ofrecen solución de problemas económicos, espirituales o emocionales, relacionados con la búsqueda de suerte en el dinero o en el amor.

2. Una vez que la persona solicita los servicios, comienza una eta-

pa de construcción de la confianza. A través de lectura del tarot, rituales de santería y otras prácticas, estos centros elaboran un supuesto diagnóstico espiritual y emocional de la persona. Con frecuencia, parten de la identificación de un supuesto maleficio del que la víctima ha sido objeto.

3. Cuando la víctima está convencida de la seriedad del maestro espiritual, se aprovechan sus miedos y preocupaciones para generar dependencia. Después de una o varias consultas, pueden aparecer advertencias sobre posibles consecuencias negativas, como la pérdida del patrimonio, problemas familiares o inestabilidad afectiva. A continuación, se ofrecen rituales y otros servicios como supuestas soluciones, inicialmente a bajo costo.

4. Durante el proceso la víctima ha proporcionado información sobre su vida, sus relaciones afectivas, su intimidad y su entorno.



Esta información es utilizada posteriormente para ejercer presión sobre ella. El caso pasa entonces de una posible estafa a una situación de extorsión, mediante amenazas, exigencias económicas e incluso acciones de señalamiento o linchamiento social a través de redes sociales. Así, las organizaciones criminales utilizan las amenazas y la violencia para exigir dinero a cambio de detener las intimidaciones o evitar nuevas agresiones

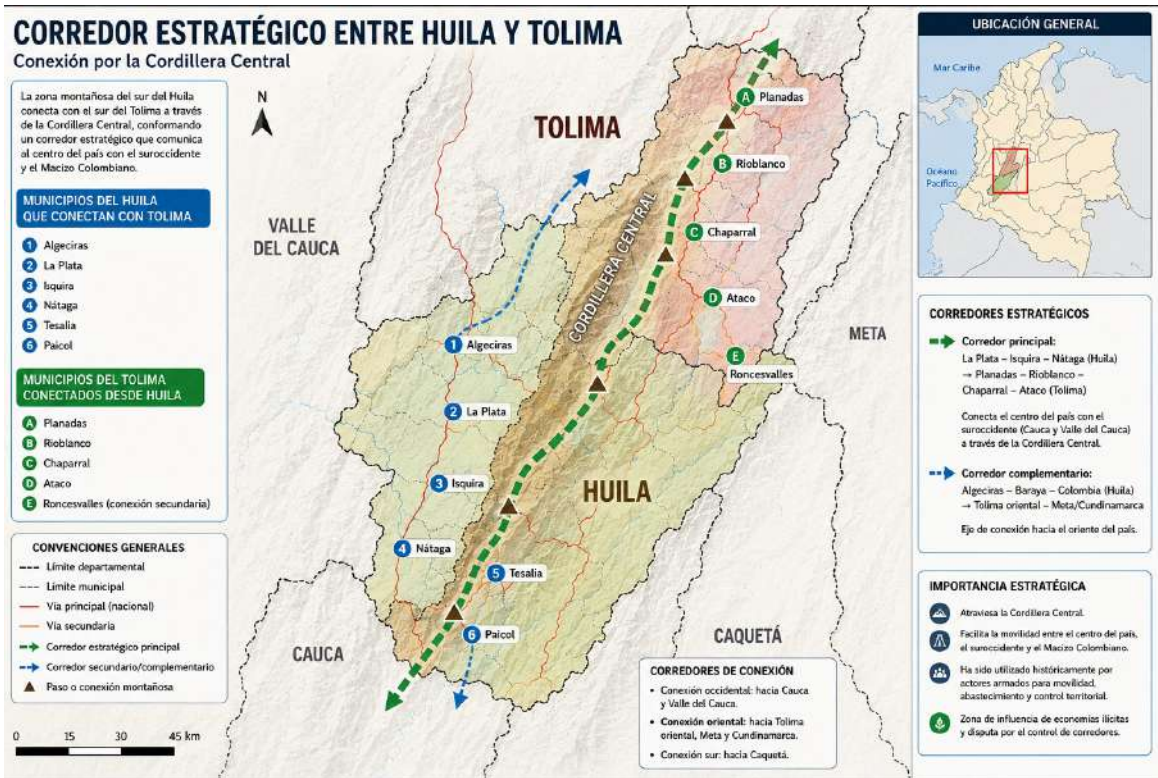
Este entramado se ha instrumentalizado de manera eficaz como medio de coerción y control social y territorial por los actores armados ilegales que han logrado articularlo para ejercer gobernanza criminal sobre la población que, por lo general se trata de personas de estratos socioeconómicos bajos y población campesina.

Adicionalmente, al parecer, estos centros esotéricos también estarían articulados con organizaciones vinculadas a delitos de narcotráfico, concierto para delinquir y lavado de activos.

Huila

El departamento del Huila está ubicado en la región andina, al suroeste del país y guarda estrecha relación con el contexto del Tolima. Durante 2025 enfrentó una situación compleja en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH). Esta situación se deriva de una ruptura debido a los incumplimientos estatales reiterados al Acuerdo de Paz y a los procesos de consolidación y expansión de los actores armados ilegales.

Son precisamente los municipios más cercanos a Tolima (Algeciras, la Plata, Íquira, Nátaga, Tesalia y Paicol) los que enfrentan la situación más delicada por la reconfiguración de las dinámicas del conflicto armado, primordialmente por el control que ha logrado consolidar el Estado Mayor Central (EMC) de las disidencias de las FARC.



Interconexión estratégica y corredores económicos y de movilidad entre los departamentos de Tolima y Huila. Mapa elaborado por los autores con apoyo de herramientas de inteligencia artificial.

La injerencia que tienen las disidencias de las Farc, principalmente el EMC a través de la compañía móvil Arlex Vargas del Bloque Central Isaías Pardo, ha suscitado un escenario de riesgo latente. No solo hay presencia del EMC, pues luego de su proceso de ruptura interna, en el departamento tiene presencia el Estado Mayor de Bloques y Frentes de las disidencias de FARC con el frente Iván Díaz perteneciente al Bloque Jorge Suarez Briceño, actuando en la zona de Algeciras, Campoalegre y hacia el corredor que va al To-

lima. Esto genera una constante incertidumbre entre la población civil por el recrudecimiento de los enfrentamientos entre ambas estructuras de disidencias.

La Defensoría del Pueblo alertó sobre el reingreso de estructuras pertenecientes a la Segunda Marquetalia como la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, con los propósitos de recuperar el corredor que actualmente se disputa el EMC y el EMBF de las disidencias de las FARC. Su presencia no implica una consolidación territorial, pero se evidencian in-



tenciones de expansión de parte de los Comandos de la Frontera por los lados limítrofes del Huila con el corredor Amazónico (San Agustín y Pitalito).

Este panorama de fuerte presencia de actores armados ilegales con voluntad de control territorial, capacidad de combate y expansión se contrapone con la presencia de un gran componente de Fuerza Pública, representada por el Ejército Nacional, que refuerza su presencia a través de la Fuerza de Despliegue contra Amenazas Transnacionales (FUDAT) cuya función específica es combatir estructuras dedicadas al narcotráfico. Se concreta esta presencia con los llamados Grupos de Caballería Livianos y de Combate (GRULL) conformados por tres pelotones y que apoyan las labores y operaciones militares de la Quinta División y de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA N° 5).

Aunque el departamento no registró una crisis humanitaria de la magnitud que se observa en regiones como el Catatumbo, Cauca o Chocó sí presentó un deterioro progresivo de las condiciones de seguridad en varios municipios del occidente, norte y sur del departamento, con impactos directos sobre comunidades campesinas, personas defensoras de derechos humanos, firmantes del Acuerdo de Paz y autoridades locales. Estas dinámicas estuvieron asociadas al fortalecimiento de corredores estratégicos que comunican al Huila con Tolima con los departamentos de Cauca, Caquetá y Meta, territorios donde confluyen economías ilícitas y disputas por el control territorial para la consolidación de espacios de gobernanza criminal.

Uno de los principales factores de riesgo es la expansión y consolidación del Estado Mayor Central (EMC) en municipios como Algeciras, Colombia, Baraya, Tello, Íquira, La Plata, Garzón y Gigante. La Defensoría del Pueblo advirtió que estas estructuras han fortalecido corredores de movilidad entre Huila, Tolima, Cauca y Caquetá, lo cual ha incrementado el riesgo de enfrentamientos armados, restricciones a la movilidad de la población civil, extorsiones y otras formas de control social (Defensoría, 2026).

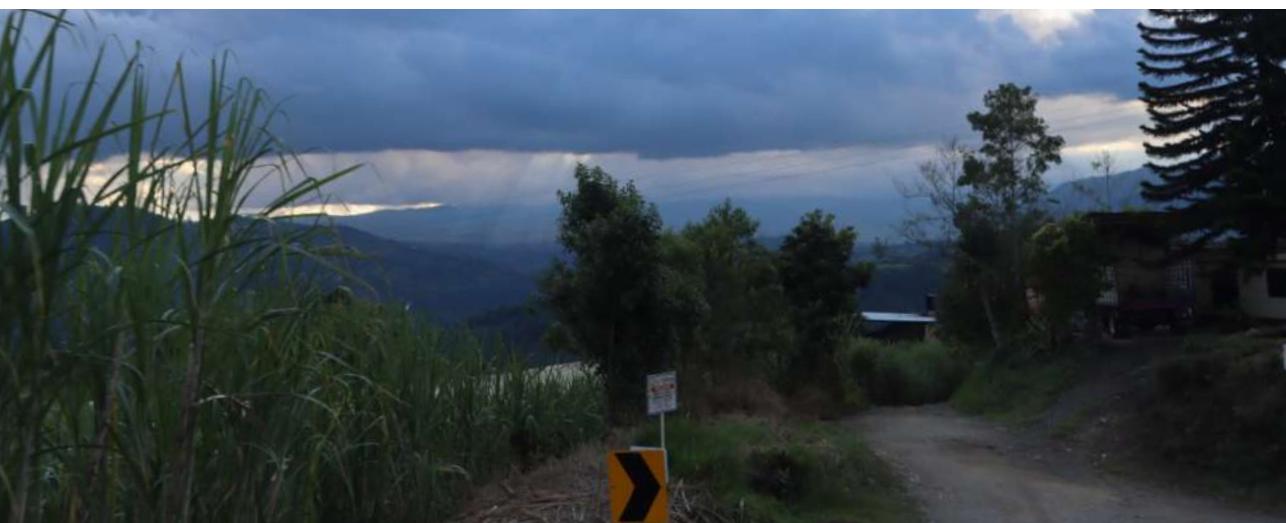
Las personas defensoras de derechos humanos continuaron enfrentando un escenario de alto riesgo. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) documentó la persistencia de amenazas, hostigamientos y homicidios contra líderes y lideresas sociales en el departamento. Incluso quienes hacen parte de la Mesa Territorial de Garantías del Huila enfrentaron riesgos derivados de su participación. Los principales riesgos recayeron sobre liderazgos campesinos, comunales, ambientales y personas comprometidas con la implementación del Acuerdo de Paz. Este contexto evidencia la persistencia de patrones de violencia dirigidos contra quienes ejercen labores de representación comunitaria y defensa de derechos.

El crecimiento desbordado del reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes ha creado una nueva situación de riesgo para las personas que defienden derechos humanos, dadas las amenazas a quienes se atreven a denunciar esta situación. Según Scott Campbell, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, “los liderazgos sociales están acorralados; son privados de sus libertades a opinar o a moverse en el territorio; hay amenazas, ho-

micidios y desconfianza para denunciar ante las autoridades; hay extorsiones; los niños, las niñas y los adolescentes están siendo reclutados; no tienen paz” (OACNUDH, 2025).

Las comunidades rurales del departamento enfrentaron diversas afectaciones derivadas del conflicto armado. Entre los principales riesgos identificados se encuentran las amenazas, las restricciones a la movilidad, el incremento de la extorsión, el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, así como la presencia de artefactos explosivos improvisados en áreas de influencia de grupos armados. Estas dinámicas impactan de manera diferenciada a la población campesina y limitan el acceso efectivo a servicios de salud, educación, justicia y programas estatales, profundizando las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades rurales y sus liderazgos.

Se debe tener en cuenta que Huila tienen una presencia significativa de personas en proceso de reincorporación. Durante 2025 persistieron las amenazas y los riesgos contra firmantes del Acuerdo de Paz, situación que ha generado preocupación respecto de las garantías de seguridad necesarias para su implementación integral. La permanencia de estructuras armadas ilegales y las



limitaciones institucionales en algunas zonas rurales han incidido negativamente en la consolidación de los procesos de reincorporación y en el desarrollo de proyectos productivos.

Igualmente, se han incrementado prácticas de naturaleza paramilitar como la “limpieza social” en contra de niños, niñas y jóvenes marginados, lo cual genera nuevas situaciones de temor e incertidumbre en las personas que defienden derechos y quisieran denunciar estas situaciones. Durante el primer semestre de 2025 solamente en Neiva se presentaron 48 homicidios, de los cuales 12 correspondían a menores de edad. La mayoría habitaban en las comunas más marginadas de Neiva (las comunas 6,8, 9 y 10). Sobre estas muertes de menores, el secretario de Gobierno de Neiva expresó, en tono de justificación de

quienes están detrás de estos crímenes, que “lamentablemente la mayoría de estos menores tenían antecedentes por porte ilegal de armas, tráfico de estupefacientes o robos. Algunos estaban inmersos en conflictos entre pandillas” (Velandia, C., 2025).

En conclusión, en el centro del país se ubican varios de los principales factores de riesgo para la labor de defensa de los derechos humanos y para el ejercicio de la participación y movilización política de las organizaciones, movimientos sociales y quienes defienden los intereses de sus comunidades, sus derechos y territorios. Los jefes de estas estructuras se encuentran en el centro del país y gozan de garantías de impunidad a nivel interno e internacional.

“El sector colombiano más fuerte de la mafia de la cocaína, tam-

bién residente en el exterior, se ubica en el centro del país y surge de antiguos esmeralderos que mantienen negociaciones con la DEA”, reconoció el expresidente Petro (Petro, 2026a). Dichos jefes, entre los cuales destaca el capo Julio Lozano Pirateque, no solo articulan bajo su mando estructuras del paramilitarismo, sino que controlan el clan de esmeralderos y las estructuras que se articulan alrededor de la Junta Directiva del Narcotráfico, la cual hasta hace poco estuvo articulada en Dubái y ahora está en otras grandes capitales del mundo como Miami o Madrid. Estas estructuras gozan de nexos en el Estado que les permiten la impunidad, pues como lo denunció también el expresidente Petro (2026b) en la red social X “como son del cartel de las esmeraldas y del centro del país esos sí no se investigan. La investigación sobre los fiscales de la junta del narcotráfico está frenada”.

REFERENCIAS

Castellanos, M. (2025, 25 de marzo). Cronología de una serie de atentados con granada en el barrio San Bernardo, en Bogotá: van 5 en menos de un año. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/quinto-atentado-con-granada-en-san-bernardo-centro-de-bogota-3438524>

Defensoría del Pueblo. (2018, 22 de enero). *Alerta Temprana Estructural 008-18*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91711>

Defensoría del Pueblo. (2019a, 5 de abril). *Alerta Temprana Estructural 016-19*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91758>

Defensoría del Pueblo. (2019b, 29 de octubre). *Alerta Temprana Estructural 043-19*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91703>

Defensoría del Pueblo. (2019c, 8 de noviembre). *Alerta Temprana Estructural 046-19*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91694>

Defensoría del Pueblo. (2019d, 22 de noviembre). *Alerta Temprana de Inminencia 047-19*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91610>

Defensoría del Pueblo. (2020, 22 de agosto). *Alerta Temprana 039-2020*. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/039-20.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2021, 31 de mayo). *Alerta Temprana Estructural 010-21*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91797>

Defensoría del Pueblo. (2022a, 24 de febrero). *Alerta Temprana Estructural 005-22*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91827>

Defensoría del Pueblo. (2022b, 30 de junio). *Alerta Temprana Estructural 016-22*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91838>

Defensoría del Pueblo. (2023, 4 de febrero). *Alerta Temprana Estructural 002-23*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91858>

Defensoría del Pueblo. (2024, 21 de febrero). *Alerta Temprana N.º 004-24*. https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2723475/AT+-+004-24+PAT_Bogota_2202.pdf/58c0d14a-c359-6657-cc5c-2414e3df5f4d?t=1709059228423

Defensoría del Pueblo. (2025, 4 de febrero). *Alerta Temprana de Inminencia 003-25*. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91928>

Defensoría del Pueblo. (2026, 17 de marzo). *Por riesgo de disputa armada y violencia selectiva, Defensoría emite Alerta Temprana para Algeciras y Campoalegre, Huila*. <https://www.defensoria.gov.co/-/por-riesgo-de-disputa-armada-y-violencia-selectiva-defensoria-emite-alerta-temprana-para-algeciras-y-campoalegre-huila>

El Espectador. (2025, 6 de junio). *Crimen de dirigente del fútbol y el rol de la Oficina del San Andresito de la 38*. <https://www.elespectador.com/investigacion/el-rol-de-la-oficina-del-san-andresito-de-la-38-en-el-asesinato-de-edgar-paez-presidente-de-tigres-fc/>

El Tiempo. (2026, 3 de julio). *Catar, sicarios y chats: el informe de inteligencia sobre expansión del “Clan del Golfo” a la sombra de la “paz total”*. <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/catar-sicarios-y-chats-el-informe-de-inteligencia-sobre-expansion-del-clan-del-golfo-a-la-sombra-de-la-paz-total-3568930>

Fundaprocol DH. (2025, 20 de octubre). *Grupos paramilitares urbanos en Bogotá* [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/watch?v=1447899046304019>

La W. (2025, 20 de marzo). *Los “Guardianes del Orden”: así es la propuesta de Galán para mejorar la seguridad en Bogotá*. <https://www.wradio.com.co/2025/03/20/los-guardianes-del-orden-asi-es-la-propuesta-de-galan-para-mejorar-la-seguridad-en-bogota/>

Malaver, C. (2025, 18 de mayo). *Así operaba poderosa red de tráfico de armas desde Bogotá con tentáculos en Cundinamarca: uniformado fue capturado*. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/asi-operaba-poderosa-red-de-trafico-de-armas-desde-bogota-con-tentaculos-en-cundinamarca-3454974>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH]. (2025, 23 de septiembre). *Por presión de grupos armados no estatales y precaria presencia del Estado: Comunidades rurales en Huila y Caquetá están en alerta y bajo amenaza*. https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/por-presion-de-grupos-armados-no-estatales-y-precaria-presencia-del-estado-comunidades-rurales-en-huila-y-caqueta-estan-en-alerta-y-bajo-amenaza/

Petro, G. [@petrogustavo]. (2026a, 30 de marzo). *El silencio de la fiscalía general y los cuerpos investigadores es proverbial sobre la “Junta del narcotráfico”...* [Publicación en X]. X. <https://x.com/petrogustavo/status/2038691302682853749>

Petro, G. [@petrogustavo]. (2026b, 23 de julio). [Publicación en X]. X. <https://x.com/petrogustavo/status/2080378027616170407>

Programa Somos Defensores. (2026). *Informe anual 2025: Promesas rotas*. <https://somosdefensores.org/informe-anual-2025-i-promesas-rotas/>

Semana. (2026, 4 de marzo). *Elecciones del 8 de marzo: General Giovanni Cristancho descarta presencia del Clan del Golfo en Bogotá y entrega parte de tranquilidad*. <https://www.semana.com/semana-tv/semana-el-debate/articulo/elecciones-del-8-de-marzo-general-giovanni-cristancho-descarta-presencia-del-clan-del-golfo-en-bogota-y-entrega-par-te-de-tranquilidad/202631/>

Unidad Investigativa. (2025, 26 de mayo). Red de tráfico de armas en la Policía infiltró en Bogotá esquema de seguridad de exvicepresidenta. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/red-de-trafico-de-armas-en-la-policia-infiltró-en-bogota-esquema-de-seguridad-de-exvicepresidente-3457239>

Unidad Investigativa. (2025, 5 de junio). Los lanzacohetes en la basura, el oficial del caso “Pitufo” y los dardos del presidente Petro a la Policía. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/los-lanzacohetes-en-la-basura-el-oficial-del-caso-pitufo-y-los-dardos-del-presidente-a-la-policia-3460501>

Velandia, C. (2025, 28 de julio). *Alarmante: 12 menores han sido asesinados en Neiva. No se descarta el toque de queda*. *La Última*. <https://laultima.com.co/2025/07/28/alarman-te-12-menores-han-sido-asesinados-en-neiva-no-se-descarta-el-toque-de-queda/>